

Director y Propietario

Justo A. Facio

OFICINA

DESDE LAS 6 P.M.

Calle 18, Norte, N.º 241.

NO SE DEVUELVEN MANUSCRITOS.

ADMINISTRACION

N.º 241, Calle 18, Norte, N.º 241

CORREO APARTADO: 408

Condiciones:

Por un mes 1.00

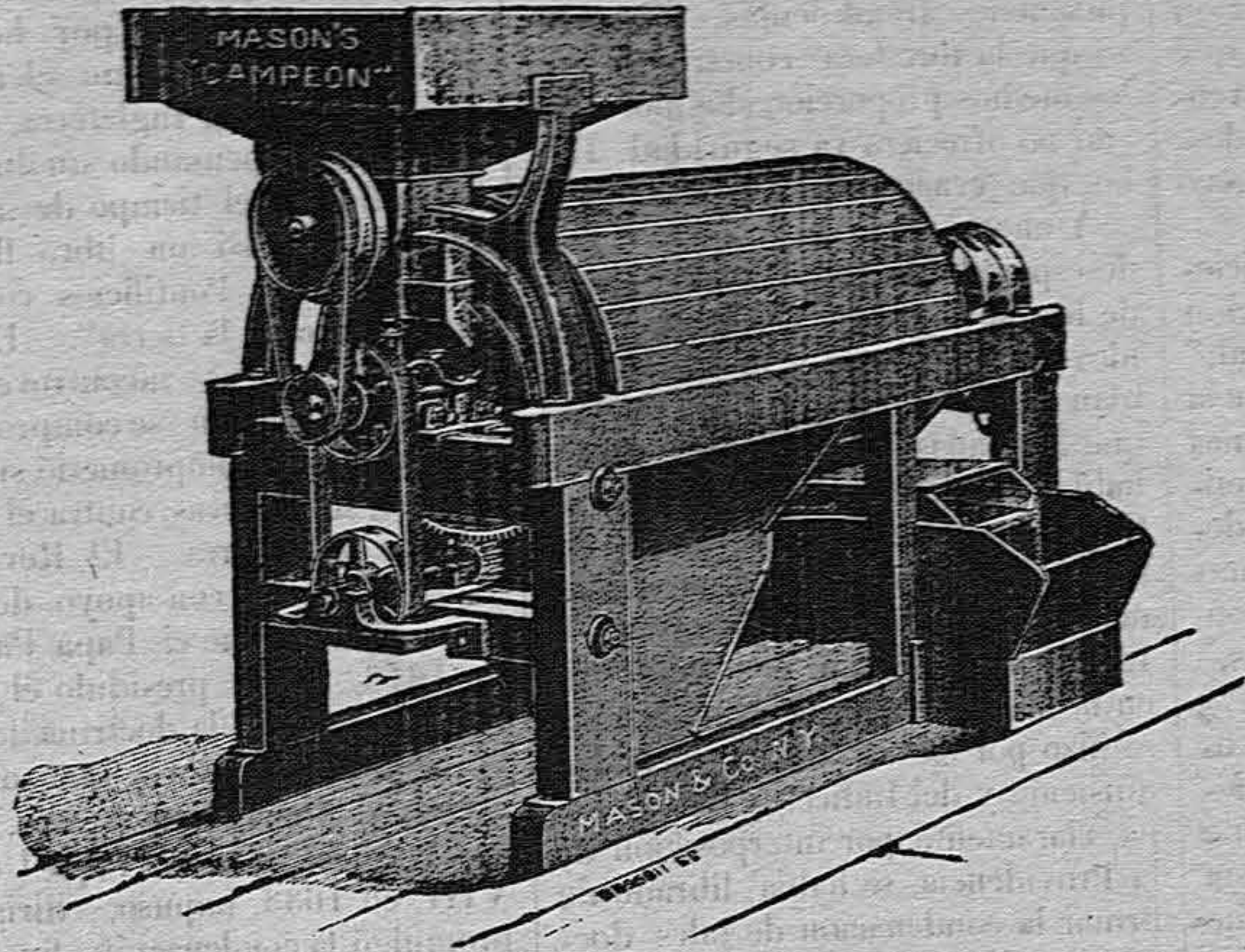
Valor de 1 ejemplar 0.30

Para anuncios, inserciones, vales, etc., etc. dirigirse a la Administración

Tipografía del Comercio

DIARIO DE COMERCIO

Marcus Mason y C



Unicos manufactureros de la maquinaria mejorada de "Mason" para café, "El Campeón," El descascarador, separador y pulidor. "El Vencedor" vertical ú horizontal. Clasificadores simples ó dobles; elevadores para café seco ó en fruta. Válvulas y parillas para pilas; carretillos para patios, de ruedas forradas en hule. Ejes, muñoneras, poleas, fajas de hule y cuero, etc. etc. También manufacturan las conocidas máquinas y calderas HERCULES, que se fabrican á propósito para quemar la broza sin necesidad de más combustible.—Agentes para maquinarias de accerrar, machihembrar, hacer molduras en madera, etc., etc., así como para implementos de agricultura, & &.

Marcus Mason & Cia
333 Produce Exchange.
New-York City.

RICARDO J. ECHEVERRIA

INGENIERO

Dará precios de la maquinaria de

Marcus Mason & Cia

á quienes interese. También dará precios de otras máquinas y se hace cargo de beneficios y trabajos profesionales.

OFICINA DE ECHEVERRIA Y MEDCALF

AVISO

Vendo mi hacienda, que le compré al Dr. Macaya, con el nombre

LAS ANIMAS,

situada en el Barrio de San José de la ciudad de Alajuela; contiene

120 Manzanas de Tierra,

corrales, casa de habitación, corredores para peones y para guardar carretas; 25 manzanas de

ARBOLES FRUTALES

de varias clases; 45 id. de sacate de guinea en el mejor estado, algo de café y caña de azúcar y el resto de potrero de ajonjolillo, bien poblado y limpio, dividido en 4 porciones, lo mismo que del sacatal de guinea; cercas de piedra en su mayor parte; el río de Alajuela atraviesa la finca, de cuyo río sale una paja de agua abundante, que se puede dedicar la fuerza á lo que se quiera. Agregó: dos casitas en la ciudad de Heredia, frente á la Estación del Ferrocarril, lado Este.

Para precio y condiciones entenderse con el infrascrito

Oswaldo Odio.

Almacén Americano

LIBROS EN BLANCO.
PAPEL PARA ESCRIBIR.
PAPEL PARA ENVOLVER.
MONTURAS.
ARNESES.

Y UN SURTIDO DE HERRAMIENTAS DE TODA CLASE.

MORBELL & C

BOTICA

Y

DROGUERIA

de SAN JOSÉ,

DEL DOCTOR SOTO

AVENIDA CENTRAL NUMERO 222 ESTE.

Este antiguo y acreditado establecimiento, además del surtido de Drogas, medicinas de patente etc, que tiene en venta, ha recibido: Agua de Kananga y de Rosas; Cold Cream, Extractos para el pañuelo, Agua Florida, Quina de Pelletier, Vino de peptonina, Vino de Bacalao, de Hierro, y de Quina y cacao, Jarabe de Rabano Iodado, Fruta Julien, Cápsulas de Antipirina, Hierro de Leras, Elixir de Guillé, Jarabe para Lombrices, Colirio de Rosas, Pectoral de Anacahuita, Píldoras Antineurálgicas de Meclin, Cocaína, Aceite de Rosas ligitimo, Aguas de Azahar, Colonia, Laurel y Rosas, Cordial Cáscara Sagrada, Polvos acondicionados, Gotas Japonesas para el dolor de muela, Menolett para el dolor de Cabeza, Cordial de zarcamora, Remedios para los Cállos, Emulsion de aceite de Bacalao, Vaselina perfumada y sin perfume, Tintura de Warburg para calenturas, Cápsulas de Sándalo y de apiol, Bálsamo Tranquilo y de Fioraventi, Cianuro de potasa, pastillas de goma legítimas, y muchos otros artículos no enumerados.

El Administrador.
Ernesto Schroder.

FERROCARRIL

DE

COSTA RICA.

ITINERARIO

Se harán los siguientes cambios de itinerario el sábado 11 de Junio; á saber:

El tren de pasajeros que sale ahora de San José los Sábados á las 2 p. m. saldrá para Juan Viñas á las 2-50 p. m. y de Cartago á las 5 p. m. y llegará á Juan Viñas á las 6-10 p. m. Regresando saldrá de Juan Viñas el Domingo á las 7-30 a. m., y de Cartago á las 9-10 a. m. y llegará á San José á las 10-20 a. m.

El Domingo saldrá un tren de pasajeros de San José para Juan Viñas á las 9 a. m. y de Cartago á las 2 p. m. y llegará á Juan Viñas á las 3-10 p. m. Regresando saldrá de Juan Viñas á las 3-20 p. m. y de Cartago á los 4-55 p. m. y llegará á San José á las 6-10 p. m.

Además correrán los trenes de y para las provincias como de costumbre saliendo de las provincias á las 7 a. m. y 3 p. m. y de San José á las 11-15 a. m. y 5 p. m.

Con este itinerario los vecinos de Paraíso, Santiago y Juan Viñas podrán ir á los mercados de San José y Cartago y volver el mismo día ó el siguiente; y las personas que viven hacia el lado de Alajuela podrán ir al Agua Caliente de Cartago los Domingos en el tren que sale de San José á las 9 a. m. y volver el mismo día á las 3 p. m.

F. W. Bornemann,

Admor. Gral.

San José, Junio 7 de 1892.

BOTICA FRANCESA.

PARQUE CENTRAL.
San José, -C. R.

APARTADO: 375.

Cable: HERLEDON.

COSTA RICA.



MARCA INDUSTRIAL

PROPIETARIOS:

Hermann & Zeledón,

Farmacéuticos y Droguistas.

CORRESPONDENCIA

en Inglés, Alemán, Español y Francés.

Entre los muchos artículos que hemos recibido últimamente,

—enumeramos los siguientes:—

SAL de Glauber, BALSAMO de Gurgun, PEZ de Borgoña, POLVO Dulce, contra insectos; OYALATO neutro de Potasa, CEBADA perlada, SAGU en polvo; AGUA de Vichy, de Saratoga; EMPLASTOS porosos de Alcock; PESARIOS conos de goma dura; BENZINA rectificada; VERMIFUGO de Fahnestock y de McLane; AMONIACO concentrado; Vermifugo de Jayne; JARABE de Mrs. Winslow, para la dentición; UNGUENTO de Guardias; PECTORAL de Cerezas de Ayer; ZARZA-PARRILLA de Bristol; Unguento de Hamamelis; NITRATO de Platá, fundido; Custoscos; COPAS de Cuasia; LLAVES para champañas; IPECACUANA y Ruibarbo en polvo; EXTRACTO de Carne de Liebig; MUSELINA acedada; LISTERINA; ALGODON absorbente; LINTINA (bilas mejoradas); EMPLASTO de Cantáridas; Id. adhesivo; GELATOLADOS de Atropina y de Cocaina; Emplastro de Pez de Borgoña; TELA de Gásteros delgada; Emplastro poroso de Belladonna; EMULSION de Scott; CIGARRILLOS americanos, Fair Play; MIEL de Abejas; PEINES de Marfil legítimos, de varios tamaños; CERVEZA de Malta, de Mosquera; Ruibarbo en pasta; JALEA de Carne Mosquera—un nuevo y valioso sustituto del extracto de carne, siendo carne peptonada, inventada por el Dr. Mosquera, de Venezuela; Emulsión de Bacclos, de Phillips; PILDORAS de Brandreth; Id. de Haydock; SULFATO de gútinico; ORO plástico de Nye, para dentistas; GOMA laca, blanca, en polvo; Extractos líquidos, un surtido variado y completo; ACEITE etéreo; BROMURO de Hierro PEPSINA lacticada; TABLETAS de Sodo y Mand; Píldoras de fosforos, hierro, quina y estricnina; Id. de Sulfuro de Calcio, varias proporciones.

También se vende una MÁQUINA usada, de AGUA CALIENTE, y una PRENSA de IMPRESA, de pedal, casi nueva, con rama de 11 x 15 pulgadas.

HERMANN & ZELEDON.

VINO DE PEPTONA Pépsica

á CHAPOTEAUT, JEAN en París
La PEPTONA CHAPOTEAUT es la única empleada por M. PASTEUR.
La Peptonina es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Aliméntanse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago.
En PARÍS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Doctor en Ciencias

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, jovencitas y niños delicados.
En PARÍS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

PURGANTE JULIEN

Confite vegetal, Laxativo Refrigerante
Contra el EXTREMISMO

Este purgante, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulce exquisito y agradable, que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las afecciones del estómago y del hígado, la ictericia, la bilis, las flemas, la pituita, las náuseas y gases. Su efecto es rápido y benéfico en la jaqueca cuando la cabeza está cargada, la boca amarga, la lengua sucia, falta el apetito y repugna la comida, en las hinchazones del vientre, causadas por la inflamación intestinal, pues no irrita los órganos abdominales. En fin, en las enfermedades de la piel, el usagre, y las convulsiones de la infancia. El Purgante Julien ha resuelto el difícil problema de purgar á los niños que no aceptan ninguna purga, pues lo piden y lo comen con deleite como una azucarada pastilla de chocolate que sale de la confitería.
Dep. en PARÍS, 8, RUE VIVIENNE
Y EN LAS PRINCIP. FARMACIAS Y DROGUERIAS

ASMA

CIGARRILLOS INDIOS

de GRIMAULT Y C^o, Farm^o, París
El más eficaz de los remedios conocidos para combatir el Asma, los nerviosos, los Catarrros, el Insomnio.
Depósito en París, 8, rue Vivienne, y en todas las Farm^o.

Elixir Antinervioso

POLIBROMURADO

De BAUDRY, Farmacéutico de 1^a Clase

Numerosas experiencias han confirmado la eficacia de este Elixir preconizado por el P^r Charcot en el Insomnio, la Jaqueca, la Agitación nocturna, las Palpitaciones, pues calma en breve tiempo la excitabilidad nerviosa. Conviene particularmente en las Convulsiones de los niños, y á las señoras que padecem de espasmos, vapores, y ataques de nervios. Es un poderoso auxiliar contra el histérico, la epilepsia y el baile de San Vito.
PARIS, 8, rue Vivienne
y en todas las Farmacias

OPORTUNIDAD.

Ofrezco en venta mi casa y establecimiento de Talabartería en la calle del Paso de la Vaca una cuadra al Norte del Mercado de esta ciudad.

SANTIAGO CALVO N.

Dr. Jose Caballero

Abogado de los tribunales de las Repúblicas

de Colombia y Costa Rica

Apartado N.º 472

Oficina del Dr. R. Macical

Avenida 67 Oeste N.º 221

San José, Febrero 2 de 1892.

DIARIO DEL COMERCIO

La retirada de la Teología en el caso de Galileo, por Andrés Dickson White, ex-presidente de la Universidad de Cornell.

(TRADUCIDO DEL «POPULAR SCIENCE MONTHLY DE ESTE MES».)

Cualquiera narración de las victorias de la Ciencia astronómica sobre la Teología quedaría incompleta sin algún relato del abandono que hizo la Iglesia de todas sus antiguas posiciones en el caso de Galileo.

La retirada de los teólogos protestantes no fué difícil. Bastó un poco de hábil torturamiento de la Biblia y un poco de uso de la frase tan en boga en aquellos tiempos del Cardenal Baronius de que la Biblia se nos dió para enseñarnos no cómo van los cielos, sino cómo van los hombres al cielo.

Pero en la Iglesia Católica la cosa fué menos fácil. La retirada del sacro-científico ejército de los apologistas de la Iglesia duró dos siglos.

En despecho de todo lo que ha sido dicho por tales apologistas no queda ya la sombra de una duda acerca de que la infalibilidad papal se declaró entera é irrevocablemente contra la doble revolución de la tierra. Como lo demuestran los documentos del juicio de Galileo, ahora publicados, Pablo V empujó con todo su poder la condenación de las obras de Copérnico y de todos cuantos enseñaban la moción de la tierra alrededor de su propio eje y en torno del sol. Así también en la condenación de Galileo en 1633, y en todos los procedimientos que condujeron a ella y que la siguieron, fué Urbano VIII la figura central. Sin su sanción ninguna medida se hubiera tomado.

En verdad, el Papa no firmó formalmente entonces el decreto contra la teoría de Copérnico; pero eso vino más tarde; en 1664 Alejandro VII antepuso al índice expurgatorio, que contenía las condenaciones de las obras de Copérnico y Galileo y de todos los libros que afirman el movimiento de la tierra, una bula papal firmada por él mismo, que imponía el contenido del índice á la conciencia de los fieles. Esta bula afirmó y aprobó en términos expresos, de un modo final, decisivo é infalible la condenación de todos los libros que enseñaban el movimiento de la tierra y la estabilidad del sol.⁽¹⁾

La posición de la Iglesia madre fué, entonces, particularmente difícil. El primer movimiento de retirada de los apologistas fué la aserción de que Galileo había sido condenado no á causa de que afirmara la moción de la tierra, sino á causa de que él apoyaba su opinión en la Escritura. Había una ligera apariencia de verdad en esto. Indudablemente las cartas de Galileo á Castelli, y á la gran duquesa, en las que él intentó probar que sus doctrinas astronómicas no eran opuestas á las Escrituras, dieron nuevo pábulo al fanatismo religioso. Durante un largo tiempo, pues, esta argucia desempeñó su papel; todavía ciento cincuenta años después de la condenación de Galileo, fué sacada de nuevo á relucir por el protestante Mallet du Pan, con el fin de congraciarse con la Iglesia Madre.

Pero, á la luz de los documentos originales extraídos últimamente de los archivos del Vaticano, nada puede ser más absurdo que repetir aún tal aserción. Las cartas de Galileo á Castelli y á la gran duquesa no se publicaron hasta después de la condenación; y aunque el Arzobispo de Pisa trató de usarlas contra él, apenas casualmente se mencionaron en 1616; y en 1633 se dejaron de lado por completo. Lo que se condenó en 1616 por la Sagrada Con-

gregación, á presencia del Papa Pablo V, como absurdo, falso en teología y herético á causa de ser absolutamente contrario á la Sagrada Escritura, fué la proposición de que el sol es el centro del rededor del cual gira la tierra; y lo que fué condenado como absurdo, falso en filosofía, y desde un punto teológico de vista, á lo menos, opuesto á la verdadera fe, fué la proposición de que la tierra no es el centro del universo é inmutable, sino que tiene una moción diurna.

Y aun más, lo que se obligó á abjurar á Galileo, por expresa orden del Papa Urbano, y mandato de la Inquisición, bajo amenaza de tortura, fué el error y herejía del movimiento de la tierra.

Lo que el Índice condenó bajo la sanción de la bula emitida por Alejandro VII, en 1664, fueron todos los libros que enseñaban el movimiento de la tierra y la estabilidad del sol.

La condenación del Índice, precedido de bulas papales, que imponían su contenido á la conciencia de los fieles, y mantenida durante doscientos años, se refería á todos los libros que afirman el movimiento de la tierra.

Ninguna de estas condenaciones se dirigió contra Galileo por cuanto "reconciliaba sus ideas con la Sagrada Escritura".⁽²⁾

Habiendo sido desalojados de este punto, los apologistas buscaron amparo en la afirmación de que Galileo fué condenado, no por herejía, sino por contumacia y por falta de respeto al Papa.

Hubo también pretexto para esta argucia; sin duda, Urbano VIII, uno de los pontífices más orgullosos, fué inducido por los enemigos de Galileo á pensar que éste no lo había tratado con los debidos miramientos: primero, por haberse adherido Galileo á sus primeras doctrinas después de su condenación en 1616; y después, por su supuesta referencia en el Diálogo de 1632 á los argumentos que el Papa había usado contra él.

Pero bien pobre servicio se rinde á la infalibilidad papal si se sostiene que una decisión, tan inmensa en sus consecuencias, pudo ser influida por el resentimiento personal del pontífice reinante.

Aquí también, como en el primer punto, el verdadero lenguaje de las varias sentencias manifiesta la locura de la nueva aserción; esas sentencias hablan constantemente de herejía, nunca de contumacia. Con respecto á este último punto, la publicación de los documentos originales ha resuelto eso para siempre. Ellos muestran á Galileo, desde el principio hasta el fin, muy sumiso con el Papa y muy paciente ante los argumentos y exigencias pontificios. Había expresado á veces, es cierto, su cólera contra sus calumniadores; pero considerar esto la causa de la sentencia pronunciada contra él sería degradar todos los procedimientos y acusar fundadamente de falsedad á Pablo V, Urbano VIII, Belarmino, á los demás teólogos y á la Inquisición, toda vez que ellos dieron para justificar su conducta enteramente distintas razones. De esta posición, se retiraron, en consecuencia, los asaltantes.⁽³⁾

Para defender el siguiente reducto, se acudió al aserto de que la persecución de Galileo fué el resultado de una disputa entre profesores aristotélicos de un lado y profesores que favorecían el método expe-

rimental de otro. Pero esa nueva posición fué atacada y tomada por un medio muy simple. Si los poderes divinos de la Iglesia, para guiar á los fieles, son tales que pueden ser usados, en una ríña de profesores y emplearse como instrumento de una facción, con el resultado de traer una desastrosísima condenación de una verdad probada, ¿en qué se diferenció en aquel tiempo la Iglesia de cualquier otra organización humana en plena decrepitud, y manejada nominalmente por simples, pero en realidad por intrigantes? Si el argumento de los apologistas era cierto, la condición de la Iglesia resultaba ser peor que la que le daban sus enemigos. Acosados por las burlas de gentes despiadadas, buscaron aquéllos nuevo abrigo.

El próximo punto en que hicieron firme fué que la condenación de Galileo había sido "provisional," pero esta posición resultó peor que la anterior. Cuando ciertas doctrinas han sido declaradas solemnemente, como solemnemente fueron declaradas las de Galileo por la más alta autoridad de la Iglesia, "contrarias á las Sagradas Escrituras," "opuestas á la verdadera fe," y "falsas y absurdas en teología y filosofía," decir que tales declaraciones son provisionales, es decir que la verdad en manos de la Iglesia no es inmutable. Por supuesto que tuvieron los apologistas que batir en retirada.⁽⁴⁾

En seguida se inventó una nueva explicación, en algunos aspectos más rara que todas las anteriores. Consistió en que Galileo "más que una víctima de los católicos lo había sido de los protestantes; por que éstos más que los teólogos católicos impelieron al Papa á la conducta que observó."

Pero si el protestantismo pudo forzar la mano pontificia en una materia de esta magnitud, que envolvía vastas cuestiones de creencia y trascendentales cuestiones de política católica, ¿en qué queda, entonces, la inerrabilidad, la especial protección, la facultad de guiar atribuidas á la autoridad papal en materias de fe?

Mientras esta retirada, de posición en posición, se iba verificando, no escaseaba el tiroteo de armas de poco calibre: insinuaciones, sugestiones, y sofisterías contra la persona de Galileo: se hizo cuanto se pudo para ennegrecer su carácter privado; las irregularidades de su juventud se sacaron á la calle; y aun se hizo mucho hincapié en faltas de etiqueta. Pero esto tuvo tan escaso efecto que ya desde 1850 se creyó necesario cubrir la retirada acudiendo á una estrategia más hábil.

Esta estrategia es instructiva. Los documentos originales del proceso de Galileo habían sido llevados á París durante las conquistas napoleónicas; pero en 1846 fueron devueltos á Roma por el Gobierno francés, con el expreso compromiso, por parte de las autoridades pontificias, de que serían publicados. En 1850, después de dilaciones, mal explicadas con fútiles pretextos, apareció la tan esperada publicación. El personaje encargado de presentar los documentos al mundo fué Monseñor Marini. Este eclesiástico pertenecía á una clase de hombres de que tanto la Iglesia como la sociedad profana tienen á menudo que quejarse. Á despecho de la solemne promesa de la Corte de Roma, el ladino Marini sirvió de instrumento á ésta para evadir su promesa. Suprimiendo un documento aquí, interpolando una sentencia allá, procuró dar plausible fundamento para casi todas las sofisterías inventadas con el fin de salvar la infalibilidad de la Iglesia y destruir la reputación de Galileo. El fué quien sustentó la idea de que Galileo fué "condenado no por herejía, sino por contumacia"; y varias otras aserciones tan destituidas de base como ésa.

El primer efecto del libro de Monseñor Marini pareció favorecer la retirada de los apologistas de la

Iglesia. Ayudados por él, escritores vigorosos como Ward, lograron temporalmente abrir fosos entre las autoridades romanas y la indignación del mundo.

Pero algún tiempo después vino un investigador del todo diferente á Monseñor Marini. Fué un francés, Mr. L'Epinois. Al igual de Marini, L'Epinois era devoto de la Iglesia; pero al revés de Marini, no podía mentir. Habiendo tenido acceso, en 1867, á los documentos de Galileo en el Vaticano, publicó por entero varios de los más importantes, sin supresión ni piadosas manipulaciones fraudulentas. Esto hizo que la fortaleza construída con los medios proporcionados por Marini no ofreciera ya seguridad. Hubo que evacuarla.

Y ahora viene el esfuerzo más desesperado de todos. El ejército de los apologistas, reviviendo una idea que los Papas y la Iglesia habían desdeñado por siglos, declaró que los papas como papas nunca habían condenado las doctrinas de Copérnico y Galileo; que ellos las habían condenado simplemente como hombres; que por lo mismo, la Iglesia no se había comprometido en la materia; que la condenación se hizo por los cardenales de la Inquisición y del Índice; y que el Papa, claramente, por interposición de la Providencia, se había librado de firmar la condenación de tales doctrinas. Nada mejor que estas triquiñuelas pinta la desesperación de de aquel ejército en retirada irremediable. En el relato oficial de la condenación, hecha por Belarmino, él declara distintamente que la hace en el nombre de su Santidad el Papa.

Además, desde el Papa Urbano en adelante, se creyó siempre, entre las autoridades eclesiásticas del siglo XVII, que la decisión fué hecha por el Papa y la Iglesia. Urbano VIII habló de lo ocurrido en 1616 como obra del Papa Pablo V y la Iglesia; y de lo ocurrido en 1632 como obra suya y de la Iglesia. El Papa Alejandro VII en 1664, en su bula *Speculatores*, solemnemente sancionó la condenación de todos los libros que afirman el movimiento de la tierra.⁽⁵⁾

Cuando Gassendi intentó sostener que la decisión contra Copérnico y Galileo no fué sancionada por la Iglesia como tal, una eminente autoridad teológica, el Padre Lecazre, Rector del Colegio de Dijón, públicamente lo contradijo y declaró que "no fueron ciertos Cardenales, sino la suprema autoridad de la Iglesia" quien había condenado á Galileo; y á este aserto el Papa y otras autoridades eclesiásticas dieron su aprobación explícitamente ó con su silencio. Cuando Descartes y otros se atrevieron á presentar el mismo argumento, fueron tratados con desdén. El Padre Castelli que se había unido á Galileo y que conoció á su costa lo que justamente significaba la condenación y quien la había hecho, da por supuesto en su carta á las autoridades papales, que la condenación fué hecha por la Iglesia. El Cardenal Querenghi en sus cartas; el Embajador Guicciardini en sus despachos; Polacco en su refutación; el historiador Viviani, en su biografía de Galileo, —bajo la inspección y aprobación de la Iglesia en aquel tiempo,—sustentaron la idea de que el Papa y la Iglesia habían condenado á Galileo; y esto nunca fué negado en Roma. La Inquisición misma, teniendo á sus espaldas á Belarmino, el más grande teólogo de la época, no discrepó de esa manera de ver. No sólo declara ella que hace la condenación "en nombre de su Santidad el Papa", sino que tenemos el Índice Romano, que contiene la condenación por cerca de doscientos años, precedido por una bula solemne del Papa reinante, q' impone tal condenación á las concien-

cias de la Iglesia entera, y que declara año tras año, que todos los libros que enseñen "el movimiento de la tierra" están anatematizados. Atraverse á hacer frente á todo esto, corroborado por el hecho de que la intimación que se hizo á Galileo fué para que abjurara "la herejía del movimiento de la tierra", por orden escrita del Papa, se vió pronto que era imposible. Contra la aserción de que el Papa no fué responsable tenemos todo este cúmulo de testimonios, y la bula de Alejandro VII en 1664 (6).

Este medio de defensa fué últimamente desechado por honrados católicos. En 1870 un clérigo romano-católico en Inglaterra, el Rev. Mr. Roberts, pensando sin duda que había llegado el tiempo de decir la verdad, publicó un libro llamado "Los Decretos Pontificios contra el movimiento de la tierra". En él se exhiben pruebas incontrovertibles de que el papado se comprometió, lo mismo que comprometió su infalibilidad, sin reservas, contra el movimiento de la tierra. El Rev. Mr. Roberts mostró con apoyo del proceso original, que el Papa Pablo V en 1616, había presidido el tribunal que condenó la doctrina del movimiento de la tierra y que ordenó á Galileo el abandono de ella. Mostró también que el Papa Urbano VIII, en 1633, impuso, dirigió y promulgó la condenación final, haciéndose él mismo responsable de ella; y por último, mostró que el Papa Alejandro VII, en 1664, por su bula "Speculatores Domus Israel", unida al Índice, que condenaba todos los libros que afirmaban la moción de la tierra; había opuesto, de un modo absoluto, la infalibilidad del Papa contra el movimiento de la tierra. Confesó, además, que conforme á las reglas establecidas por las más altas autoridades de la Iglesia, y especialmente por Sixto V y Pío XI, no había escape de esa conclusión.

Varios teólogos trataron de evadir la fuerza del argumento. Algunos, por ejemplo Ward y Bouix, se refugiaron en sutilezas verbales; otros, como el Dr. Jeremías Murphy, se consolaron con declamaciones. El único resultado fué que en 1885 vino una segunda edición de la obra del Rev. Mr. Roberts, aun más concluyente que la primera; y fuera de esto, un trabajo del eminente católico St. George Mivart, en que se reconocía como inexpugnable la posición de Mr. Roberts, y en que se declaraba virtualmente que el Todopoderoso había permitido que el Papa y la Iglesia hubieran caído en completo error acerca de la teoría de Copérnico, con el fin de enseñarles que la ciencia está fuera de su dominio y que el verdadero sacerdocio de la verdad científica sólo reside en los investigadores científicos.⁽⁷⁾

En despecho, pues, de toda esa casuística y de todas esas raras alegaciones, esta vigorosa honradez puso término á tal controversia, entre los católicos mismos, por lo menos en lo tocante á espíritus justicieros.

(1) En cuanto á la respuesta de Lecazre á Gassendi, ver á Martin, pags. 145 y 147. En cuanto al intento de que el crimen de Galileo fué una falta de etiqueta, ver la Revista de Dublin, 1853. Whewell, vol. I, p. 283. Cita de Marini: "Galileo fué castigado por juzgar con las autoridades, á quienes él rehúso someterse, y fué castigado por obstinada contumacia, no herejía". Respuesta eficaz á todo esto es q' las palabras de la inflexible sentencia que designan los libros condenados, son: "Libri omnes qui affirmant telluris motum." Véase á Bertrand, p. 39. En cuanto á la idea de que Galileo fué condenado no por su opinión sino por basarla en las Sagradas Escrituras, la respuesta puede encontrarse en el Índice Romano de 1704, en que son notados como dignos de condenación "Libri omnes doctores mobilitatem terrae et immobilitatem solis." En cuanto á la insistencia de los apologistas de la Iglesia, cuando lo juzgaron argumento conveniente, sobre que fué "el Supremo Jefe de la Iglesia, por medio de un decreto pontificio, y no ciertos cardenales" quien condenó á Galileo y su doctrina, ver la carta del padre Lecazre á Gassendi, en *Flammarión, Pluralidad de los Mundos*, p. 427, y las propias declaraciones de Urbano VIII, según las da Martin. En cuanto á la manera con que los apologistas, cuando les fué necesario, afirmaron lo contrario de lo anterior, declarando, que "ello fué resuelto en un decreto doctrinal de la Congregación del Índice, y no como enseñanza del Santo Padre," ver la Revista de Dublin, de Septiembre de 1865.

(7) Por lo que respecta á esta terrible contestación de dos eminentes católicos, á las sofisterías citadas, contestación que da infinitamente más crédito á la Iglesia Católica que toda la perversa ingeniosidad gastada en ocultar la verdad ó en romper la fuerza de ésta, véanse los trabajos citados de Roberts y St. George Mivart.

(1) Véase al Rev. William W. Roberts, *Los Decretos Pontificios contra la doctrina del movimiento de la tierra*, Londres 1885, p. 94; y en cuanto al texto de la bula *Speculatores domus Israel*, pp. 132 y 133. Véase también el artículo de St. George Mivart en "El Siglo XIX" de Julio de 1885. En cuanto á la publicación auténtica de la bula, véase el prefacio del Índice de 1664, en donde aparece la bula firmada por el Papa. El Rev. Mr. Roberts y Mr. St. George Mivart son católicos romanos y ambos reconocen que la sanción papal fué dada de un modo completo.

(2) Véanse los documentos originales del juicio, copiados cuidadosamente de los manuscritos del Vaticano; véase la autoridad católico-romana, L'Epinois, especialmente en la p. 33, donde el documento principal se encuentra en su original latino; véase, también, á Gebler, *Die Acten des Galileischen Processes*, si se quiere todavía más completas copias de los mismos documentos. Con respecto á una minuciosa información acerca de ellos y su publicación, véase á Favaro, *Miscelánea Galileana Inedita*, que forma el volumen XII, parte III, de las memorias del Instituto Veneciano de 1887, con especialidad las pags. 391 y siguientes.

(4) Este argumento parece que también fué echado al mando por el ladino Monseñor Marini.

(5) Para referencias hechas por Urbano VIII á la condenación como obra de Pablo V, véanse las pags. 136, 144 y otras en el libro de Martin, que muy contra su voluntad se ve obligado á confesar eso. Ver también la obra de Roberts y el artículo de Mivart, antes citado; y Retsch, *Der Index verbotenen Bücher*, Bonn, 1885, vol. II, pags. 29 y siguientes.

Al recordar hoy todo esto, vienen a la memoria dos esfuerzos de transacción, ocurridos en las últimas fases de la cuestión, y especialmente instructivos, por cuanto manifiestan el embarazo de la teología militante en el siglo XIX.

El primero de ellos se debió a Juan Enrique Newman, en la época en que estaba indeciso entre las Iglesias Anglicana y Romana. En uno de sus sermones, leído en la Universidad de Oxford, habló como sigue: "La Sagrada Escritura dice que el sol se mueve y que la tierra se halla estacionaria; y la ciencia, que la tierra se mueve y que el sol está relativamente inmóvil. Mientras no sepamos lo que es movimiento ¿cómo podemos determinar cuál de estas opuestas proposiciones es la verdadera verdad? Si nuestra idea de movimiento no es sino el resultado de nuestros sentidos actuales, ninguna de esas proposiciones es verdadera y ambas son verdaderas; ninguna filosóficamente verdadera; ambas verdaderas para ciertos fines prácticos, en cada uno de los sistemas en que respectivamente las encontramos."

En toda la literatura anti-teológica no se halla afirmación más decididamente escéptica. Y ¿con qué objeto se condujo a la juventud de Oxford a tal abismo sin fondo de incredulidad en cuanto a la real existencia de la verdad ó de un fundamento real para ella? Simplemente para salvar un decrepito sistema de interpretación, en el cual aconteció que naciera el talentoso predicador.

La otra teoría fué sugerida por De Bonald y desarrollada en la Revista de Dublín, según parece, por un compañero de Newman. El argumento es nada menos que una tentativa para cubrir la retirada, llamándose a engaño de parte del Todopoderoso mismo. He aquí el argumento: "Pero es dudoso si la Iglesia retardará el progreso de la verdad científica. Lo que la retardó fué la circunstancia de que Dios tuvo á bien expresar varios textos de la Escritura en términos tales que tienen toda la apariencia de negar el movimiento de la tierra. Pero fué Dios quien lo hizo, no la Iglesia; y más aun, si él creyó conveniente obrar así y retardar el progreso de la verdad científica, poco desacreditaría á la Iglesia, siendo cierto lo que se dice, el haber seguido su ejemplo."

Tal argumento, lo mismo que la famosa tentativa de Mr. Gosse para reconciliar la geología y el Génesis y que consiste en suponer que Dios por algún propósito inexcrutable, deliberadamente engañó á las gentes que piensan, presentándoles la naturaleza con apariencias de un desarrollo gradual, á través de largos períodos de tiempo, cuando en realidad la había creado en seis días, con mañana y tarde cada uno de ellos, tal argumento, digo, parece que solamente ha despertado la asombrada piedad de los hombres reflexivos. Este y el argumento de Newman fueron los últimos esfuerzos desesperados de los teólogos anglicanos y católicos para salvar algo del naufragio de la teología.

Todos estos bien-intencionados defensores de la fe no han hecho otra cosa que implantar en los corazones del gran número de personas que piensan la idea de que hay un necesario antagonismo entre la ciencia y la religión. A semejanza del hombre de tierra que se abraza al buque que se hunde, ellos, con las más fuertes cuerdas que les ha sido dado torcer, han ligado el cristianismo á estas erróneas ideas en materia de ciencia; y si hubieran logrado su intento, la marea del saber habría pasado por encima de esas ideas y el cristianismo, cubriéndolos para siempre.

Por otra parte ¿qué ha hecho la ciencia por la religión? Sencillamente esto: Copérnico, que sólo se escapa de la persecución por obra de la muerte; Giordano Bruno, quemado vivo como un monstruo de impiedad; Galileo, aprisionado y humillado como el peor de los here-

jes; Keplero, acosado al igual por protestantes y católicos, dieron á la religión nuevos fundamentos, nuevas y más ennobecedoras concepciones.

Bajo el antiguo sistema, aquel astrónomo real, Alfonso de Castilla, palpando lo inadecuado de la teoría de Ptolomeo, y no conociendo otra, escandalizó á Europa con la blasfemia de que, á haber estado presente el cuando la creación, habría sugerido un mejor orden para los cuerpos celestes. Bajo el nuevo sistema, Keplero, penetrado de espíritu religioso, exclamó: "Pienso los pensamientos de Dios." La diferencia de espíritu religioso entre estos dos hombres señala la conquista hecha, en esta larga guerra, por la Ciencia en favor de la Religión.

LOCAL

LA CUESTION RELIGIOSA Y EL PADRE TREJOS.

Continúa llamando grandemente la atención del público esa cuestión. El padre Trejos vuelve á la brecha con mayor empuje. Razon tienen las gentes en apresurarse á asistir á las sesiones del Congreso a pesar de la lluvia que generalmente, á la hora en que resuenan las voces de los Padres conscriptos, cae á más y mejor. Pero ello poco importa. Un medio sencillo queda para salvar la salud pública: el proveerse de buen calzado, fuerte é impermeable, en el Almacén de don Wenceslao de la Guardia.

ARGUMENTOS IN INTELLECTU.

Llamaba la atención del público en el Congreso ver el tesón con que parecía recoger las frases del Padre Trejos el Diputado Méndez. Se murmuraba que argumentaría en favor de la libertad religiosa. Pero cuál no sería la sospecha de los curiosos y... curiosas que veían por sobre la cabeza del diputado por Alajuela, al ver que no había tales carneros y que los terribles argumentos estampados con tanta nerviosidad en un pedazo de papel no eran más que dos muñecos que se hacían muecas, uno frente de otro. Razon tenía el Diputado Méndez de matar el tiempo de manera tan inocente. Así puede hablar el padre Trejos un año de seguido.

PASAEROS.

Parece que el vapor *Atbo* ha despertado en muchos las ganas de viajar, pues entendemos que varias personas están preparando viaje por aprovechar ese magnífico vapor de la compañía Atlas. Y tienen razón: muy agradable cosa es sin duda emprender el camino de la vieja Europa; pero el atractivo del viaje aumenta considerablemente cuando el trayecto de aquí á Nueva York puede hacerse en vapor tan cómodo como el vapor *Atbo*. El sábado 11 de este mes zarpará del Limón el citado buque: no lo olviden los que tengan deseo y propósito de viajar.

MONSTRUOSIDAD.

Con esta *suave palabra* calificó el Padre Trejos, en la sesión de la Cámara de antes de anoche, la declaración hecha por el Diputado Montero, de que el *Estado no tiene religión*. Ahora sí que se le puede decir al Padre Trejos aquello de que con una piedra se matan muchos pájaros: tal declaración fué hecha antes en época y forma memorables, por el Presidente señor Rodríguez, el cual, sin embargo, desvirtuó con hechos repetidos aquellas solemnes palabras.

MATERIAL.

Publicamos hoy de preferencia una interesante traducción del inglés, hecha por un distinguido colaborador de este diario. El trabajo es de oportunidad; por cuya razón hemos pospuesto todo otro material, á fin de no disminuir, cortándolo, el interés que leído por entero está llamado á despertar.

ANUNCIOS

HOTEL INTERNACIONAL

7a Avenida, Nos. 160, 162 y 166.

50 varas O. del Parque Central.

HABITACIONES CÓMODAS.
COCINA Y SERVICIO Á LA FRANCESA.
PRECIOS MODERADOS.

C. Giuliani,
Propietario
SE RECIBEN PENSIONISTAS.

CARROZA PARA MATRIMONIOS

Oficinas Telefónicas

Por el vapor "La Bourgogne" nos ha llegado de París una magnífica carroza para

Matrimonios

contraída expresamente con este objeto, y podemos asegurar que es la única en su género que ha llegado á Norte y Sur América.

Pronto contaremos para el servicio público con otro ómnibus más grande, un coche fúnebre para niños y un elegante LANDAU á la DANMONTE.

NUESTRO COCHE FUNEBRE.

conocido en esta capital y en las provincias lo ofrecemos á precios convencionales. A principios del entrante Junio tendremos instalado un teléfono de nuestra propiedad, que partiendo del Gran Hotel estará en conexión con nuestra cochera situada en la casa del señor Keith, Avenida 5ª (antes calle de Carrillo ó de la Estación), Este, Oficina número 290 y con nuestra otra cochera y lechería de la casa de doña Emilia de Guardia (la misma Avenida, Este, oficina número 765.) Por el servicio de este aparato no se cobrará nada por todo lo que tenga relación con nuestros negocios ó los de la señora de Guardia, las personas que por este conducto quieran darnos sus órdenes pueden estar seguros que tendremos el mayor gusto de cumplirlas.

San José, Mayo 29 de 1892.

R. Guardia y Co.

YENDO

Una finca en los bajos del RIO VIRILLA adelante de Pacaca, comprensiva de una hermosa casa de habitación: un trapiche dos manzanas platanar, como dos de caña de azúcar de corte ahora: cuatro manzanas, poco más ó menos, de café sembrado el mes ppdo.; más de 60 manzanas de repasto de guinea: como 140 de montañas de muy buenas maderas: 20 de potrero: 170 manzanas próximamente de charrales y rastrojos y como 4 manzanas de cacao frutal. Además hay dos carretas y dos yuntas de bueyes, algunas reses de cría y varios fierros de carpintería y de agricultura.

La caña de azúcar se da muy bien, y como la más abundante de la República.

El café lo mismo se da muy bien. A este sitio le pasan de un lado el Rio Virilla, del otro el Rio Jaris y por el medio lo atraviesan como seis quebraditas más.

El sitio está bien cercado de alambre y los repastos de guinea con varias divisiones de éste.

Por dentro de la finca pasa el trazado de la línea férrea al Pacífico. El camino, aunque quebrado, es carretero y bueno; á caballo se va en poco más de cuatro horas.

San José, mayo 15 de 1892.
MANUEL A. GUTIERREZ.

10-1

BRILLANTE NEGOCIO

Se vende una máquina (sin motor) toda de hierro para desfibrar cabuya, pita, maguey y toda planta fibrosa de los trópicos, no excediendo las hojas de 48 pulgadas. Si miden más hay que hacer la operación dos veces. Dicha máquina tiene doble metal y acción que la de S. Antonio q' se vende por \$ 1500-oro y ésta por \$ 750-00 empacada y puesta a bordo. El fabricante no la duplicará por menos de \$ 4.000-00.

Dirijirse á Pomares & Cushman,
38 Broadway
New York.

LECHERIA DE LA ESTACION

Desde el 20 del entrante mes de Junio quedará definitivamente instalada nuestra

LECHERIA

Montada á la Americana

CON SOLO MAGNIFICAS VACAS DE LAS MUY CONOCIDAS RAZAS

JERSEY, HOLSTEIN Y DHURHAM

Habrà leche caliente todos los días desde las 6 hasta las 10 a. m. y de las 3 á las 6 p. m. para las personas que la deseen tomar al pie de la vaca.—Para esto, pondremos á la disposición del público una bonita oficina que preparamos en la casa de Doña Emilia de Guardia (Avenida 5ª Este, Nª 756 en donde podrán esperar para tomar la leche.

Nos comprometemos á poner con toda regularidad la leche á domicilio, previo contrato. Los que deseen hacer dichos convenios pueden pasar á nuestras cocheras en casa de M. C. Keith, y entenderse con el encargado don Antonio Ibarra, y en la de la Estación (casa de la señora de Guardia) con los señores don Juan Guillermo Guevara ó don Francisco Hernández.

A principios de Julio pondremos en servicio un nuevo OMNIBUS de mayor capacidad que el que tenemos en uso.

R. Guardia y C^o

San José, Mayo 18 de 1892.

SE VENDE

La hermosa finca de ganadería llamada "LA PALMA," situada en el Departamento del Guanacaste, á cinco leguas al E. de Posohondo y de las Cañas. Colinda al sur con el Golfo de Nicoya, al Oeste con el hermoso río Catalina, que va hasta el Bebedero. La atraviesa por el Norte el camino real de Liberia. Tiene una área como de seis leguas cuadradas, compuestas de tierras de pasto y bosques en terrenos perfectamente planos. Estos bosques están cubiertos de muchos cedros, caobas, palo de mora etc. todo á la distancia suma de tres leguas del mar y del río Catalina.

Tiene pasto de altura para el invierno y de bajura para verano.

En este, desaguan varios ríos y forman inmensas lagunas que conservan el pasto verde hasta el mes de Abril. Está dividida esta bajura con la hacienda del Higuera por una gran cerca de alambre, y tiene un encierro hecho este año para separar ganado.

La casa es grande y cómoda. Hay dos cocinas nuevas, una para peones y otra para los dueños. Una casa para peones, con techo de hierro y 24 camarotes para dormir; una casa grande de trapiche con techo de hierro, el cual es también de hierro. Tiene un tren de 3 pailas montadas al estilo cubano con su respectiva chimenea de piedra labrada; todo hecho este año. Un cañal como de 8 manzanas y donde extenderlas en tierras inmejorables por varias leguas planas. Potrero de zacate del Pará, como sesenta manzanas, y de grama como de ochenta.

Las tierras de labor producen excelente café. Da un mismo terreno dos buenas cosechas de maíz—Se produce á maravilla el arroz, frijoles, plátanos, yucas, ñames etc. En las Cañas se está ensayando con muy buen éxito el café, que es el mismo clima. Hay también un hermoso chique ro para terneros, de madera labrada y teja francesa. Tres grandes corrales de piedra. Todos los útiles de quesera, 2 prensas automáticas para quesos etc: estos son de excelente calidad. Hay otra casa de quesera en la bajura y su corral respectivo. En la Palma hay oficina telegráfica del Gobierno y correo para el Bebedero dos veces por semana. El vapor de la mina "Tres Hermanos" hace viajes de Avangares todas las semanas y este lugar dista de la casa de la Palma dos leguas y media sin pasar río alguno.

La hacienda tendrá como mil reses de ganado vacuno contando con el aumento de estos tres últimos años. Como ciento cincuenta caballos y yeguas—El ganado es de excelente raza lechera.

La finca se vende por cuarenta mil pesos al contado ó á plazos con el 9 ozo de interés al año. Para pormenores entenderse con el Lic. don Andrés Venegas en San José ó para el que desee visitarla con su dueño que suscribe en la misma hacienda, quien mandará gustoso caballo y práctico al Conchal de Avangares ó al Bebedero.

RAMÓN ESPINACH

AVISO

En esta fecha he conferido poder general Judicial al Lic. don Mauro Fernández.

Durante mi ausencia de esta República quedan encargados de mis negocios don Carlos Volio Llorente y el referido Lic. don Mauro Fernández.

San José, 19 de Mayo de 189.

F. CARRANZA F.

AVISAMOS.

Que en esta fecha hemos conferido poder general judicial al señor Licenciado don RECARDO DOBLES, para que se entiendan con él.

A ruego de Paulino Sánchez Vilchez, y Justa Rufina Sancho Morales que no saben firmar.

Heredia, Mayo 27 de 1892.

JOSÉ BADILLA

ELLINGER BROTHERS

COMERCIALES * COMISIONISTAS *

Nueva York.

CONCEDEN CREDITOS

sobre consignaciones de café de la próxima cosecha, bajo condiciones favorables para sus favorecidos. La plaza de Nueva York ha sido en este año la más ventajosa para la venta de café de buenas clases, y sin duda lo será también en el año entrante. Para pormenores verse con don Luis Ellinger, a quien se le encontrará en la casa de don Luis Ellinger & Hermano hasta el día 17 del corriente.

Champagne E. Clicquot

DE VENTA EN EL HOTEL INTERNACIONAL

POR CAJAS Y BOTELLAS

PRECIO MUY MODICO.

SE RECIBEN PEDIDOS.

C. Guiliani.
Propietario.

Talleres Artísticos

DE Tomás Mur

PROFESOR ESPAÑOL DE BELLAS ARTES
Trabajos artísticos de pintura, escultura y arquitectura
Especialidad en

MAUSOLEOS, ESTATUAS, LAPIDAS, ALTARES, FUENTES.

Y toda clase de trabajos en MÁRMOL, BRONCE, PIEDRA Y CIMENTO.

Imágenes en madera

Retratos al Oleo y Ornamentaciones

Proyectos y Planos

TRABAJO DE PRIMERA CLASE y PRECIOS SIN COMPETENCIA

Se reciben órdenes para la reproducción escultórica en estuco, á un décimo del natural, del monumento

JUAN SANTAMARIA

ESTUDIO: CALLE 21 SUR No. 70. CORREO, APARTADO 269.
SAN JOSE DE COSTA RICA

Tomás Mur

MAURO FERNANDEZ

JOSE F. PERALTA
ABOGADO.

tienen su bufete en la calle 22,

Sur, número 25

TELEFONOS

Estando para estrenarse el servicio del alumbrado eléctrico á domicilio se avisa á las personas que han colocado alambres telefónicos en los postes de la Luz Eléctrica, que de aquí al 25 de mayo los deberán retirar, pues de lo contrario la Compañía no podría responder del daño que se pudiera causar á los aparatos telefónicos. Dichos alambres deberán quedar á una distancia de no menos de tres pies de los conductores de la Luz Eléctrica. Al efecto la Compañía colocará atravesados en el tope de sus postes para las personas que quieran ocuparlos con sus teléfonos mediante un arreglo con la Compañía.

LUIS BATRES.

Luz Eléctrica

INCANDESCENTE.

El 1º de junio próximo comenzará el servicio del alumbrado eléctrico á domicilio. Las personas que tengan instalaciones en sus casas ó establecimientos, pueden ocurrir á la oficina del señor Teller en la casa de Mr. Keith, entre 7 y 10 de la noche para escoger los candelabros ú otros aparatos que necesiten para la colocación de sus lámparas.

El Gerente de la Compañía,

LUIS BATRES.

LA FUENTE

Este acreditado establecimiento de

LICORES, CONSERVAS, ABARROTES

y artículos de Pulpería, que siempre ha gozado de gran fama por su baratura y esmero en el servicio, ofrece á sus favorecidos un extenso, variado y fresco surtido de sus inmejorables mercaderías que vende al por mayor y al menudeo.

Cuenta con un magnífico billar y un

SALON DE RECREO

donde se pueden pasar agradables ratos.

A. VILLASEÑOR

CABALLERIZA

CARRUAJES

A.K. Harrison y M. A. Gutierrez

han establecido en esta ciudad, Calle 23 N., 100 varas al Norte del Teatro de Variedades, su

-Empres de Caballeriza y Carruajes-

(TODOS ÉSTOS NUEVOS) donde ofrecen al público en general y á sus parroquianos en particular, los mejores carruajes para paseos & manejados por hermosos caballos norteamericanos y cocherol formales y de buen trato; el coche fúnebre mejor y más elegante que ha venido al país (éste fué usado para el entierro del Dr. don José M. Castro); y volantas buenas para paseo y para salir a campo.

EL COCHE FUNEBRE

se puede llevar a las Provincias cuando lo pidan.

También se cuidan bestias por mes y por días. Los precios son iguales á los de las otras empresas.

San José, mayo 8 de 1892.

HARRISON & GUTIERREZ.

NEW CASH STORE

PUERTO LIMON.

COSTA RICA.

Almacén importante, gran surtido de mercaderías americanas, francesas, inglesas y alemanas, que ofrezco á muy módicos precios y buenas condiciones. Compro y vendo

ORO, SOLES y MONEDA COLOMBIANA

Y TODA CLASE DE PRODUCTOS DEL PAÍS.

B. Ramírez R.

Comerciante y propietario.

ART GALLERY

RUDD & LYNTER

El Taller de Fotografía más antiguo

-DE-

COSTA RICA

Adicionalmente á nuestros trabajos de fotografía, ejecutamos copias de fotografías, dándoseles el maño que se dese. Hacemos retratos

AL OLEO, AL PASTEL, AL CRAYON Y EN BROMURO.

A través de los años de vida con que este famoso establecimiento cuenta, ha podido ir tomando todas las

VISTAS OCASIONALES

que han llamado la atención pública, y tiene, además,

VISTAS EN VARIADO NUMERO

DE TODOS LOS PAISAJES PINTORESCOS DEL PAIS

De los puentes y parajes notables del Ferrocarril
De grandes beneficios de café

DE LAS CIUDADES

DE LOS MONUMENTOS

DE LUGARES REMOTOS

COMO DE TALAMANCA

De los dos puertos de la República, sus vistas panorámicas, sus haciendas, sus costas, etc., etc., etc.

El número de vistas de la República con que cuenta la ART GALLERY sube próximamente á cinco mil. Y como una especialidad, tiene de venta el más rico y variado surtido de

MOLDURAS BLANCAS Y DORADAS

Para marcos de retrato y para toda clase de adornos decorativos.

LA ESPAÑOLA

DE

FRANCISCO SOLER

Frente á don Federico Lahmann,

ESQUINA OPUESTA AL HOTEL DE ROMA.
Recibe constantemente un variado surtido de vinos y conservas que tiene el gusto de ofrecer á sus amigos y clientes.

Adolfo de la Guardia L. A. Quelquején

GUARDIA & QUELQUEJEU

sucesores de Benj. E. Piza.

Esquina de la 6a. Avenida y calle Central

SAN JOSE

Importadores de mercaderías en general.

Especialidad en casimires.

Casa en Panamá.

Vende giros sobre esa plaza.

Para comodidad

del comercio y del público en general.

Hemos dispuesto fundar una oficina que llevará el nombre de "Agencia General de Periódicos" y que tiene por base facilitar al comercio y al público la inserción de sus avisos en los periódicos de la Capital y recolectar suscripciones de los mismos.

Nos comprometemos también á distribuir toda clase de tarjetas y rotularlas, lo mismo hacer el cobro de cuentas de Comercio.

Las órdenes pueden dirigirse á la Agencia por escrito é indicar los periódicos en que quieran publicar sus avisos, los que serán atendidos con prontitud, ofreciéndoles el mayor cumplimiento en el desempeño de nuestras obligaciones.

Nuestra dirección es: sexta Avenida Este N.º 26 y Apartado de Correo N.º 390.

Es entendido que el Comercio y el público, no pagará ninguna comisión por avisos y suscripciones.

José Joaquín García.

Domingo Mora

PEDRO PEREZ ZELEDON,
ABOGADO,

Calle 22 Sur, número 19.

San José, Mayo 25 de 1892.